SELLO 4º 40 Ms. — Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS — ISABEL 2ª P. L. D. G. DE DIOS — AÑO DE 1839.

Ayunt.º en sesion de veinte y cuatro de Abril ult.º á la
inst.ª de Vicente Oria se vió el informe que dá con
fha de ayer la Comision de M. N. en que dice que no
siendo denigrativos los motivos que tubo para sepa
rar de la Milicia á dho interesado es de parecer
se le admita en sus filas sin que por ello se
le exonere del pago de sus atrasos. Y entendido
por este Ayunt.º acuerda: como lo dice la Comision.

Ym. El virtud de lo acordado por este Ayunt.º en sesion de
diez y siete de Abril ult.º á la Instancia de Fran.co
Gonzalez se vió el informe que dá la Comision de
Milicia Nacional, con fha de ayer en que manifiesta no
estar alistado en ninguna de las Compañias del Ba
tallon dho interesado y es de parecer puede darsele
ingreso en una de ellas, sin que por esto deje de
pagar lo que está adeudando. Y entendido por
este Ayunt.º acuerda: como lo dice la Comision.

Ym. Sobre pago de Retrib.on Consecuente á lo acordado por este Ayunt.º en sesion
de diez y siete de Abril ult.º á la Instancia de
D.n Cirilo Rubira, se vió el informe dado con fha
de ante de ayer por la Comision de M. N. en que
dice que resultando que dho interesado está en po
sibilidad de satisfacer la retribucion mensual de
cinco rs. es de parecer se continue el apremio has
ta conseguir el pago de sus atrasos. Y entendi
do por este Ayunt.º acuerda: como lo dice la Com.on

Ym. Elecciones de dos vacantes Consecuente á lo acordado por este Ayunt.º en se
sion de primero del corriente al of.º del Com.te
de M. N. de esta Ciudad se vió el informe q.e
evacua la Comision que entiende en dho
ramo en que es de opinion deve procederse á
cubrir las vacantes que han dejado en dho
cuerpo D. Juan Manuel Mesurat y D.n Matias
Sola que se han ausentado de esta Ciudad por
mayor tiempo de seis meses. Y entendido